

POLÍTICA AMBIENTAL

La Dirección de SAETA, establece voluntariamente su política relativa al Medioambiente en los siguientes términos:

SAETA desarrolla su actividad empresarial consistente en “El diseño y la producción de piezas de aleaciones ligeras por fundición inyectada y por gravedad. El mecanizado, la pintura y el ensamblaje de las piezas”, a la vez que pretende cumplir su compromiso con la sociedad, preservando los recursos naturales y la seguridad de las personas, respetando en todo momento la reglamentación y legislación medioambiental vigente así como aquellos compromisos voluntariamente adquiridos en materia de prevención medioambiental.

En base a ello, la Dirección de SAETA dispone los medios humanos y técnicos precisos que permitan:

- **Cumplir** los requisitos legales a los que esté sometida la organización y otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales.
- **Evaluar** los aspectos y **Prevenir** los impactos ambientales asociados a nuestra actividad, productos fabricados o servicios prestados con un fin preventivo encaminado a la eliminación o reducción en lo posible de los mismos, adquiriendo un compromiso de prevención de la contaminación, mediante una aplicación económicamente viable de la mejor tecnología disponible.
- **Marcar Objetivos y Metas Ambientales**, realizar un seguimiento periódico de los mismos en el Comité de Calidad y Medio Ambiente, así como **Establecer los Indicadores** necesarios que permitan evaluar de forma cuantificable la mejora continua experimentada en materia Medioambiental.
- **Gestionar** adecuadamente el uso de la energía, agua y materias primas.
- **Disponer y mantener Planes de Emergencia**, estableciendo las medidas necesarias que permitan prevenir y minimizar el impacto sobre el medio ambiente originado por un posible accidente, colaborando estrechamente para ello con las autoridades u organismos competentes.

Basado en estas premisas la Dirección de SAETA se responsabiliza de:

- **Establecer documentalmente la Política Medioambiental** de SAETA así como ponerla a la disposición de sus empleados, clientes, proveedores, subcontratistas y público en general, estableciendo para ello los canales adecuados de comunicación interna y externa.
- **Desarrollar Planes de Formación** en materia Medioambiental entre los empleados, al objeto de fomentar la preparación, implicación y motivación respecto al Medio Ambiente.
- **Implantar, Revisar periódicamente y Mantener al día** La Política y Objetivos Medioambientales así como el Sistema de Gestión Implantado de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015, cuyo objetivo último es garantizar una mejora continua en nuestro comportamiento ambiental.